

ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR No. 340 DE OCTUBRE 08 DE 2026

Bajo el Deber de análisis de las Entidades Estatales. “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” y tomando como orientación la “Guía de Elaboración de Estudio del Sector” de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

NECESIDAD: Con el fin de calcular los precios de referencia para iniciar el proceso de “Contratar el diseño, desarrollo, implementación, administración tecnológica, soporte, mantenimiento y evolución del Sistema Integral de Gestión de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC.”.

1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.



2. ASPECTOS GENERALES:

La presente contratación se fundamenta en la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Esta elección obedece estrictamente a un criterio cuantitativo, toda vez que el presupuesto estimado para el objeto contractual no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad para la presente vigencia fiscal. En consecuencia, el proceso se adelantará bajo los principios de economía, celeridad y máxima eficiencia administrativa, garantizando la selección objetiva de la oferta con el menor precio que cumpla a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos.

La Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC requiere fortalecer los procesos de gestión, seguimiento y acompañamiento desarrollados desde Bienestar Universitario, mediante la implementación de una solución tecnológica que permita centralizar la información relacionada con estudiantes, caracterización institucional, actividades de bienestar, atenciones realizadas y variables asociadas a la permanencia académica.

Actualmente, la información requerida para la gestión integral del bienestar institucional se encuentra distribuida en diferentes fuentes y procesos, lo que limita la generación oportuna de análisis, seguimiento preventivo y toma de decisiones basada en datos. En este sentido, se requiere implementar una plataforma que permita integrar información académica, administrativa y de bienestar, facilitando la identificación temprana de situaciones que puedan afectar la permanencia, participación y calidad de vida de los estudiantes.

El sistema deberá contar con un módulo de usuarios con gestión de roles y permisos, permitiendo administrar los diferentes perfiles institucionales que intervienen en los procesos de bienestar, garantizando el acceso controlado según las funciones asignadas.

Asimismo, deberá incorporar un módulo de caracterización estudiantil que permita diseñar, administrar y aplicar encuestas institucionales para recopilar información sociodemográfica, económica, familiar, académica y de bienestar, generando una base de datos actualizada que facilite la identificación de necesidades y factores de riesgo.

La solución deberá integrar información proveniente del sistema académico Q10 mediante los mecanismos tecnológicos disponibles (API o servicios de integración autorizados), permitiendo consultar y sincronizar información relacionada con estudiantes, matrícula, programas académicos, periodos, asistencia e inasistencias, evitando duplicidad de registros y fortaleciendo la trazabilidad institucional.

Como componente estratégico, la plataforma deberá implementar un sistema de alertas tempranas que permita identificar estudiantes que presenten posibles factores de riesgo, mediante la combinación de variables académicas, asistencia, resultados de caracterización, participación en actividades institucionales y demás indicadores definidos por Bienestar Universitario.

Adicionalmente, por tratarse de un sistema de información institucional, la contratación deberá contemplar los servicios asociados a la administración tecnológica de la solución, incluyendo alojamiento, configuración de seguridad, gestión de bases de datos, copias de respaldo, monitoreo, soporte técnico, mantenimiento y actualización de componentes necesarios para garantizar la continuidad operativa.

La UNIOC requiere contar con control institucional sobre los componentes tecnológicos desarrollados, incluyendo documentación técnica, bases de datos, configuraciones, accesos administrativos y demás elementos necesarios para garantizar la sostenibilidad, evolución y continuidad de la plataforma.

Con esta contratación, la Institución busca fortalecer la gestión preventiva e integral del bienestar universitario, con énfasis en la promoción de la salud mental, la identificación temprana de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores, mediante la generación y análisis de información que facilite la toma de decisiones, optimice el seguimiento y acompañamiento oportuno a los estudiantes y permita consolidar estrategias institucionales orientadas a la prevención, el bienestar, la permanencia y el desarrollo integral, articulando acciones de acompañamiento psicosocial y académico desde un enfoque preventivo, diferencial e interdisciplinario.



2.1. Contexto Económico:

La Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC requiere contratar los servicios asociados al diseño, desarrollo, implementación, administración tecnológica, soporte, mantenimiento y evolución de un Sistema Integral de Gestión de Bienestar Universitario, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y optimizar el uso de los recursos destinados al acompañamiento y seguimiento de la comunidad estudiantil.

Desde la perspectiva económica, la contratación se fundamenta en la necesidad de disponer de una solución tecnológica integral que permita centralizar y gestionar de manera eficiente la información relacionada con estudiantes, caracterización institucional, actividades de bienestar, atenciones, seguimiento y alertas tempranas. La consolidación de esta información en una única plataforma contribuye a reducir reprocesos, duplicidad de registros, actividades manuales y costos asociados a la gestión fragmentada de la información.

La solución requerida comprende no solamente el desarrollo y puesta en funcionamiento del sistema, sino también los servicios necesarios para garantizar su operación y sostenibilidad, tales como infraestructura tecnológica, servidor VPS, configuración de seguridad, bases de datos, copias de respaldo, monitoreo, soporte técnico, mantenimiento y actualización de los componentes tecnológicos. Lo anterior permite que la inversión realizada por la Institución se traduzca en una solución funcional, sostenible y con capacidad de evolución durante su operación.

La determinación del valor estimado de la contratación deberá sustentarse en el correspondiente estudio de mercado, considerando las condiciones y características técnicas del servicio requerido, el alcance de las actividades a ejecutar, los recursos tecnológicos involucrados, el tiempo de implementación, la infraestructura requerida, los servicios de soporte y mantenimiento, así como las condiciones comerciales ofrecidas por potenciales proveedores.

En consecuencia, el análisis económico deberá permitir establecer un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado y con las necesidades institucionales, garantizando los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

2.2. Contexto Técnico:

Desde el punto de vista técnico, la UNIOC requiere una solución tecnológica integral que permita centralizar, administrar, consultar, analizar y realizar seguimiento a la información asociada a los procesos de Bienestar Universitario. La necesidad surge debido a que actualmente la información se encuentra distribuida en diferentes fuentes y procesos, situación que limita la generación oportuna de análisis, el seguimiento preventivo y la toma de decisiones basada en información consolidada.

La solución deberá contemplar el diseño, desarrollo, configuración, implementación, puesta en funcionamiento, administración tecnológica, soporte, mantenimiento y evolución de la plataforma, incorporando como mínimo los módulos y funcionalidades definidos por la Institución, entre ellos: gestión de usuarios, roles y permisos; caracterización estudiantil; integración con el sistema académico Q10; sistema de alertas tempranas; registro y seguimiento de atenciones; gestión de actividades de bienestar; reportes, consultas y analítica institucional.

En materia de integración, la plataforma deberá permitir la interoperabilidad con el sistema académico Q10 mediante API o mecanismos tecnológicos disponibles y autorizados, con el fin de consultar y sincronizar información relacionada con estudiantes, programas académicos, matrícula, periodos, asistencia e inasistencia, evitando la duplicidad de registros y fortaleciendo la trazabilidad de la información institucional.

La solución deberá contar igualmente con mecanismos de seguridad, administración de usuarios y control de accesos, así como infraestructura tecnológica que garantice disponibilidad, respaldo y continuidad operativa. Para tal efecto, se contempla la prestación del servicio de infraestructura VPS durante doce (12) meses, incluyendo configuración, certificados de seguridad, bases de datos, copias de respaldo, monitoreo y mecanismos de recuperación.



De igual manera, el contratista deberá realizar las pruebas funcionales, técnicas, de seguridad, integración y rendimiento necesarias antes de la puesta en producción, efectuar las correcciones correspondientes y entregar la documentación técnica y funcional, manuales, configuraciones, accesos administrativos, código fuente y transferencia de conocimiento al personal designado por la UNIOC.

Las especificaciones técnicas se orientan a garantizar que la solución responda a las necesidades actuales de Bienestar Universitario y, a su vez, permita su sostenibilidad, escalabilidad y evolución, asegurando el control institucional sobre los componentes tecnológicos desarrollados y la continuidad de la plataforma durante su operación.

2.3. Contexto Regulatorio:

Regulación Contractual y Administrativa:

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015: Constituyen el marco general de la contratación pública. Dado que el presupuesto de \$8.803.650 COP no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, procede la modalidad de Mínima Cuantía (Art. 2, numeral 5, Ley 1150/2007).
- La Ley 1150 y sus modificaciones posteriores, entre ellas por la Ley 1882 de 2018 y la Ley 2294 de 2023.
- El **Decreto 1082 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y contiene la reglamentación de contratación pública.
- La **Ley 1581 de 2012**, norma general de protección de datos personales y el **Decreto 1074 de 2015** mantiene compilada reglamentación relevante sobre esta materia.
- También continúan siendo referentes aplicables la **Ley 1273 de 2009**, sobre protección de la información y los datos y delitos informáticos; la **Ley 527 de 1999**, sobre mensajes de datos, comercio electrónico y firmas digitales; y la **Ley 1341 de 2009**, que establece el marco general del sector TIC, esta última modificada, entre otras, por la Ley 1978 de 2019.
- En materia de propiedad intelectual, la **Decisión Andina 351 de 1993**, Régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos aplicable en los países de la Comunidad Andina, incluido Colombia. Para software es especialmente pertinente porque protege los programas de ordenador.

En consecuencia, el proveedor deberá garantizar la legalidad del licenciamiento, disponibilidad y uso autorizado del software, así como el cumplimiento de las condiciones relacionadas con propiedad intelectual, protección de datos, seguridad de la información y demás disposiciones aplicables durante los doce (12) meses de ejecución.

2.4. Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

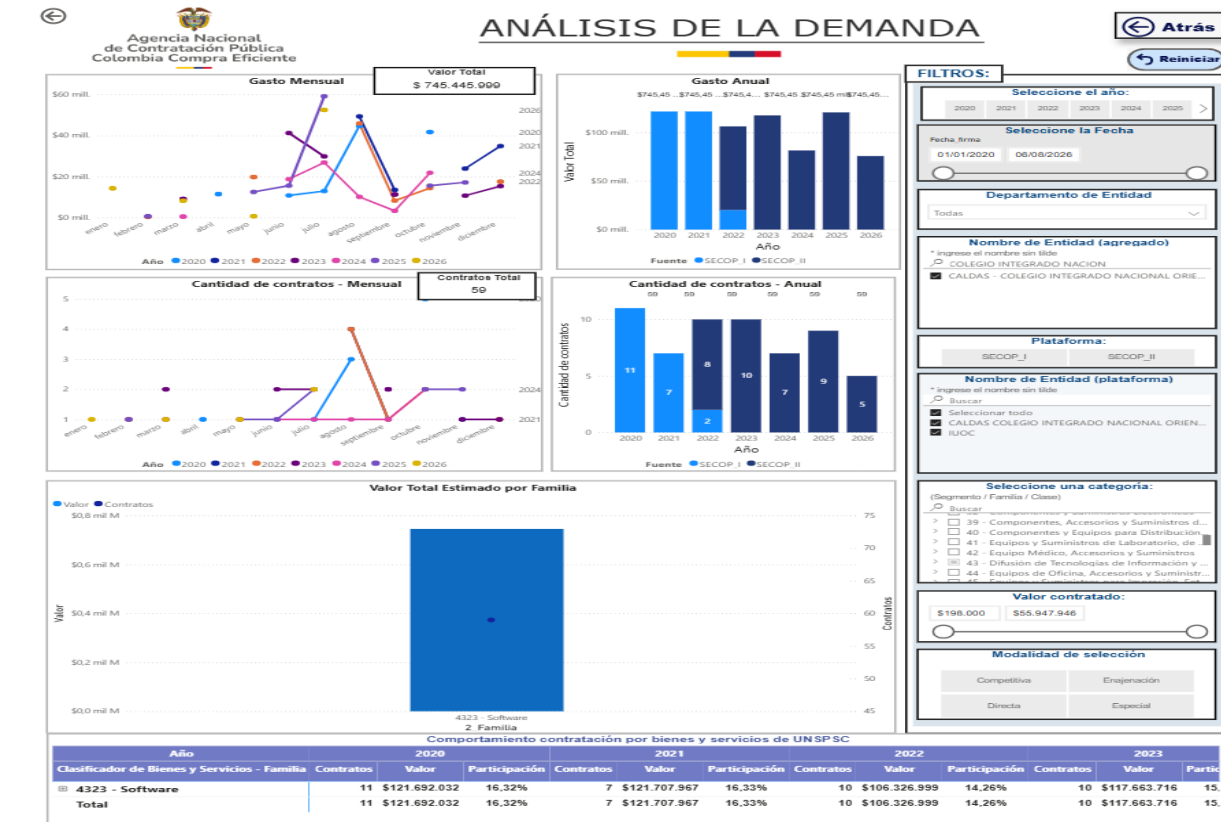
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	43	23	25	00 software educativo o de referencia
(F) SERVICIOS	81	11	15	00 Ingeniería de software o hardware

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad ha venido adquiriendo este servicio durante vigencias anteriores, por lo que se muestra el análisis de la demanda de esta sección de códigos clasificadores de bienes y servicios para identificar el proceso:



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

LINK: PORTAL PACO

<https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=entidad&identificacion=CALDAS%20COLEGIO%20INTEGRADO%20NACIONAL%20ORIENTE%20DE%20CALDAS&tipo=2>.

NÚMERO DE PROCESO	MC-047-2023
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	OC-143-2023
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE DISEÑO Y GESTIÓN DE CAMPAÑAS PARA EL AREA DE MERCADEO, INFORMACION Y COMUNICACIONES, EDITORIAL Y B LEARNING
VALOR CONTRATO	\$ 15.350.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	29 días
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO



GARANTÍAS REQUERIDAS	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar igual o superior al presupuesto oficial.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SOFTWARE IT S.A.S.
LINK PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?no tice=CO1.NTC.4479099

NÚMERO DE PROCESO	MC-113-2023
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	OPS-222-2023
OBJETO:	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION Y CONSTRUCCION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA CURSOS MEDIADOS POR LA TECNOLOGÍA
VALOR CONTRATO	\$ 10.730.643
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
GARANTÍAS REQUERIDAS	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación del sector público o privado en donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar igual o superior al presupuesto oficial debidamente firmada por las empresas donde se prestó el servicio o se entregaron los bienes.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	DOKUMA. CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S. Representada legalmente por: DIANA ALEXANDRA CALDERON CRUZ
LINK PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?no tice=CO1.NTC.5145650

3.1.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CALDAS
NÚMERO DE PROCESO	MIC-CGC-15-2024
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	MIC-CGC-15-2024
OBJETO:	RENOVACIÓN DE SESENTA Y CINCO 65 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT ANTIVIRUS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS.
VALOR CONTRATO	\$ 5.629.300
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO



GARANTÍAS REQUERIDAS	Cumplimiento del contrato: de las obligaciones surgidas en el contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al término del contrato y seis (06) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: corresponderá al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (06) meses más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	• El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación la ejecución de dos (02) contratos cuyo objeto sea igual o esté relacionado con la renovación de licencias de software antivirus, además que el valor ejecutado entre ambos contratos sea igual o superior al valor estimado del presente contrato.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	KAVANTIC SAS
LINK PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10506472

ENTIDAD	INVAMA									
NÚMERO DE PROCESO	INV-MC-035-2025									
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA									
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8675050									
OBJETO:	RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y POWER BI PARA EL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN INVAMA									
VALOR CONTRATO	\$ 6.830.000									
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DÍAS									
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO									
GARANTÍAS REQUERIDAS	E. <u>GARANTÍAS</u>									
	Admitiendo la prevalencia de los intereses de la administración, el futuro contratista (adjudicatario del proceso) deberá constituir en favor del INVAMA, garantía única que podrá consistir en póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria otorgada por un banco local, que ampare y cumpla las siguientes condiciones:									
	<table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia***</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>20%</td><td>Plazo del contrato y cinco meses más.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO.</td><td>25%</td><td>Plazo del contrato y un año más.</td></tr></table>	Amparo	Suficiencia	Vigencia***	CUMPLIMIENTO	20%	Plazo del contrato y cinco meses más.	CALIDAD DEL SERVICIO.	25%	Plazo del contrato y un año más.
	Amparo	Suficiencia	Vigencia***							
CUMPLIMIENTO	20%	Plazo del contrato y cinco meses más.								
CALIDAD DEL SERVICIO.	25%	Plazo del contrato y un año más.								
*** Si el contrato se prorrogare o adicionare, el futuro contratista deberá ajustar la garantía única.										
EXPERIENCIA REQUERIDA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA: - Experiencia General: El proponente debe acreditar por lo menos dos (2) años en el desarrollo de actividades directamente relacionadas con el objeto contractual. Para tal fin deberá anexar copia del certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil - Experiencia Específica: : El oferente deberá acreditar mediante certificación, la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyos objetos estén relacionados con el objeto de este proceso y que la sumatoria de ellos sea igual o superior al del presupuesto oficial de esta invitación. De igual manera debe presentar certificado vigente que lo acredite como distribuidor autorizado de ESET PROTECT ADVANCED y Microsoft Power BI, emitido por los respectivos fabricantes, como respaldo de su capacidad para suministrar, instalar y soportar las licencias requeridas									



PROPONENTE ADJUDICATARIO	KAVANTIC SAS
LINK PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9191856

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la atención de la necesidad objeto del presente proceso, consistente en “Contratar el diseño, desarrollo, implementación, administración tecnológica, soporte, mantenimiento y evolución del Sistema Integral de Gestión de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC.”, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Institución., la entidad procedió a evaluar la estructura, características y comportamiento de los agentes económicos capaces de proveer dichas soluciones logísticas en el mercado nacional.

4.1. Caracterización de los Proveedores y Estructura del Mercado

El mercado relacionado con el objeto contractual se encuentra conformado por empresas dedicadas al **desarrollo, comercialización, distribución y licenciamiento de software**, así como por proveedores de plataformas tecnológicas, soluciones en la nube y servicios bajo modalidad **Software como Servicio – SaaS**.

Dentro de este mercado pueden participar fabricantes, distribuidores autorizados, integradores y comercializadores de soluciones tecnológicas con capacidad para suministrar licencias, soporte técnico, actualizaciones, mantenimiento y capacitación. Como referentes del sector se han identificado empresas como **Royal Tech Group S.A.S., Binaps Colombia S.A.S., Q10 S.A.S., SysCafé S.A.S. y Cero K S.A.S.**, APOLO INGENIERIA SA., entre otras.

La estructura del mercado se caracteriza por una oferta especializada, en la cual las condiciones comerciales dependen del **número de usuarios, vigencia del licenciamiento, funcionalidades incluidas, nivel de soporte, servicios de capacitación y características particulares de la plataforma**.

Para el presente proceso, teniendo en cuenta que se requiere específicamente **CEOSim Core – Business Simulator + IA**, será necesario verificar que los proveedores consultados tengan la capacidad o autorización requerida para suministrar las licencias y garantizar los servicios asociados durante los doce (12) meses de ejecución contractual.

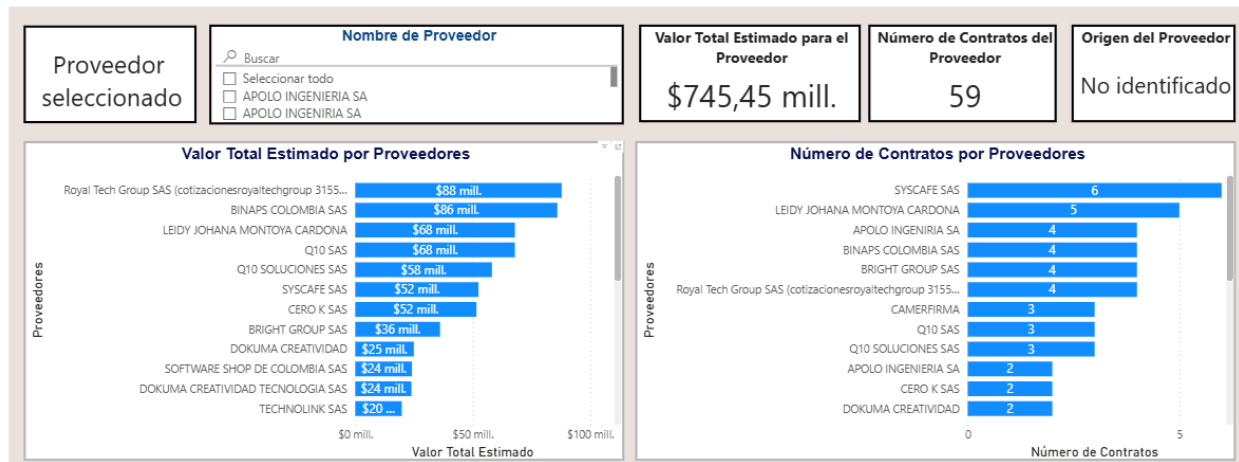
4.2. Identificación de Actores e Historial de Proveedores

En la etapa de planeación y con el fin de garantizar el principio de transparencia y la correcta planeación financiera, se realizó una consulta directa al mercado, obteniendo cotizaciones de los siguientes actores económicos estables y con capacidad jurídica y comercial en el sector de la Logística:

1. ROYAL TECH GROUP SAS.
2. BINAPS COLOMBIA SAS
3. Q10 SAS
4. SYSCAFE SAS
5. CERO K SAS

En verificación del modelo de abastecimiento estratégico MAE, se pudieron identificar los siguientes proveedores históricos de este segmento de bienes y servicios:





5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la UNIOC, realizó el siguiente mecanismo:

- **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvieron un total de 02 cotizaciones, solicitadas por el área de Coordinación de Bienestar y la Coordinación TIC y presentadas en el sector por: ZEO MARKETING S.A.S. y IACONEXIONES SAS, Los precios se solicitaron por la totalidad de los bienes o servicios a contratar, las cantidades de los productos se toman de acuerdo con la necesidad de la entidad. Para ello se promedian los precios unitarios, las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRODUCTOS A ENTREGAR	CANT.	COTIZACIÓN ZEO MARKETING S.A.S	COTIZACIÓN IACONEXIONES SAS	PROMEDIO UNITARIO	TOTAL
1.	Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema Integral de Gestión del Bienestar Universitario de la UNIOC, incorporando la identidad institucional, arquitectura modular y funcionalidades requeridas para la gestión de estudiantes, caracterización, seguimiento, actividades y alertas tempranas. Se debe: Implementar un módulo de usuarios que permita la administración de perfiles, roles, permisos y niveles de acceso para estudiantes, profesionales de bienestar, administradores y demás usuarios institucionales.	Sistema de Bienestar Universitario desarrollado, implementado y puesto en funcionamiento con los módulos y funcionalidades descritas.	1	\$12,000,000	\$11,000,000	\$11,500,000	\$11,500,000



	• Implementar la integración tecnológica con el sistema académico Q10 mediante API o mecanismos disponibles, permitiendo la consulta y sincronización de información institucional de estudiantes, programas académicos, matrícula, periodos e información relacionada con asistencia e inasistencia • Desarrollar un módulo de caracterización estudiantil que permita la creación, configuración, aplicación y actualización de encuestas institucionales, incluyendo variables sociodemográficas, económicas, familiares, académicas y de bienestar definidas por la Institución. • Implementar un sistema de alertas tempranas para identificar estudiantes con posibles factores de riesgo, integrando información proveniente de Q10, caracterización estudiantil, participación en actividades institucionales y demás variables definidas por Bienestar Universitario. • Implementar funcionalidades para el registro, seguimiento y consulta de atenciones realizadas desde las áreas de Bienestar Universitario, incluyendo historial de acompañamientos y trazabilidad de acciones realizadas. • Implementar el módulo existente de actividades de bienestar dentro de la nueva plataforma, realizando la configuración, migración o adaptación requerida y efectuando mejoras funcionales de acuerdo con las necesidades institucionales. Implementar un módulo de reportes y analítica que permita consultar, visualizar y exportar información relacionada con caracterización, atención, participación, alertas generadas y variables de seguimiento institucional.						
2.	Realizar pruebas funcionales, técnicas, de seguridad, integración y rendimiento antes de la puesta en producción, corrigiendo errores identificados durante la validación institucional.	Informe de pruebas realizadas y evidencias de validación.	1	\$ 2,000,000	\$ 1,500,000	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000



3.	Prestar el servicio de infraestructura tecnológica requerida para la operación de la plataforma durante doce (12) meses, incluyendo servidor VPS, configuración, certificados de seguridad, bases de datos, copias de respaldo, monitoreo y mecanismos de recuperación.	Servicio VPS administrado y operativo durante 12 meses.	1	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
4.	Garantizar soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, atención de incidentes, ajustes funcionales y acompañamiento durante la operación del sistema.	Informe de soporte y mantenimiento con registro de actividades realizadas.	1	\$ 3,000,000	\$ 2,700,000	\$ 2,850,000	\$ 2,850,000
5.	Entregar documentación técnica y funcional del sistema, incluyendo arquitectura, base de datos, manuales, configuraciones, credenciales, accesos administrativos y transferencia de conocimiento al personal designado por la UNIOC. Mantener actualizado y entregar a la UNIOC el código fuente completo de los desarrollos realizados, incluyendo frontend, backend, scripts, estructura de base de datos y demás componentes desarrollados, mediante repositorio con acceso institucional.	Documentación técnica, manuales y transferencia de conocimiento realizada. Repositorio con código fuente actualizado y acceso administrativo para la UNIOC.	1	\$ 2,000,000	\$ 1,800,000	\$ 1,900,000	\$ 1,900,000
REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA (BIENES O SERVICIOS)							
- Ser persona natural o jurídica legalmente constituida y contar con capacidad jurídica para contratar. - Acreditar la ejecución y terminación de mínimo un (1) contrato, celebrado con una entidad pública o privada, cuyo objeto o alcance contemple actividades de desarrollo e implementación de software, sistemas de información o soluciones tecnológicas.							
TOTAL, ESTE PROCESO							\$25,000,000

6. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO:

En consecuencia, el valor del presente proceso será de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25,000,000). COP M/L**, Incluidos los impuestos y descuentos de ley., valor presupuestado por la entidad para cubrir dicha necesidad.

El comportamiento de la oferta consultada evidencia que el mercado nacional cuenta con la disponibilidad, especialización y capacidad tecnológica suficiente para atender los requerimientos asociados al licenciamiento de software objeto de la presente contratación. Se identifica la existencia de empresas dedicadas al desarrollo, comercialización y distribución de soluciones tecnológicas, plataformas digitales y servicios bajo modalidad Software como Servicio – SaaS, con capacidad para suministrar licencias, soporte técnico, actualizaciones, mantenimiento, capacitación y demás componentes requeridos por la Institución.



En consecuencia, la Entidad estructurará el presupuesto oficial de la Invitación Pública por un valor total de (\$25,000,000) COP, con base en el análisis de mercado realizado para la Contratar el diseño, desarrollo, implementación, administración tecnológica, soporte, mantenimiento y evolución del Sistema Integral de Gestión de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC. Lo anterior procurando garantizar la libre concurrencia de oferentes que acrediten la capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para ejecutar el objeto contractual en condiciones de calidad, eficiencia, transparencia y observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

7. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGYyZmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTetNDikMC04Y2IxtLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9> y se relacione en la siguiente tabla:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO O CIUDAD
1	ROYAL TECH GROUP SAS.	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
2	BINAPS COLOMBIA SAS	CALI- VALLE
3	Q10 SAS	MEDELLÍN – ANTIOQUIA
4	SYSCAFE SAS	IBAGUÉ – TOLIMA
5	CERO K SAS	PEREIRA - RISARALDA

Adicionalmente, se deja constancia de la consulta del proceso en la tienda virtual del estado colombiano, acuerdos de agregación de demanda y acuerdos marco en los que si bien se encuentra inmerso este objeto contractual, es un proceso que no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, ya que de conformidad con lo expuesto por Colombia Compra: “con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato”.

La anterior se construyó a los ocho (08) días del mes de octubre del 2026.

ORIGINAL FIRMADO

LEIDY LILIANA MEJÍA GARCÍA
Auxiliar Administrativa
UNIOC

Revisó y Ajustó: Carlos Augusto González Muñoz
Aprobó: Luisa Rueda - jefe división administrativa y financiera

